INFORME DE EVALUACIÓN Nº 42/2011.-

San Lorenzo, 31 de Agosto de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011, CÓD. 44.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 117-00-2011 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.
- La Resolución Nº 21/2011 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 136/1993 "DE UNIVERSIDADES".
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Decreto N° 6.071/2011 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: QUIMI - TEST S.R.L., EXIMPAR S.R.L., ARGON S.R.L., QUIMIPAR de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., INSITU S.A. y CHARPENTIER S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1080/2011 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 347.650 de fecha 08/07/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas, CHACO INTERNACIONAL S.A., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., INSITU S.A., SCARPE S.R.L., SHANTAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., P. M. Y A. S.A. y FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 53/2011:

Empresas	Eximpar S.R.L.	GT Scientific S.A.	GBO Medical de Iris . Patricia Posadas	Chaco Internacional S.A.
Precio Total	60.456.000	172.745.000	311.056.150	655.476.000
Empresas	Eberhard Lewkowitz S.R.L.	Biotec del Paraguay S.R.L.	Científica Milán S.R.L.	Insitu S.A.
Precio Total	32.505.000	277.510.000	124.026.100	71.650.000
Empresas	Scarpe S.R.L.	Shantal S.A.	Charpentier S.R.L.	P. M. y A. S.A.
Precio Total	203.260.000	90.595.000	435.711.000	155.573.000
Empresas	Ferrecenter Agro Rural de Juan Romero			
Precio Total	455.340.000			

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 21/2011, además los Profs. Ings. Agrs. María del Pilar Galeano, Líder Ayala Aguilera, Henry Valiente y Ubaldo Britos, quienes fueron convocados para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL", CÓD. 44, F.F. 10 y 30 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada empresa:

Items	Documentaciones	Eximpar S.R.L.	GT Scientific S.A.	GBO Medical de Iris Patricia Posadas	Chaco Internacional S.A.
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% y vigencia por 90 días.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	Presenta en el SIPE
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
8	Foliatura Nº	Del 01 al 83	Del 01 al 90	Del 01 al 77	Del 01 al 112
9	Constancia del SIPE Nº	NO Presenta	1.140.325	1.139.887	1.139.557

Items	Documentaciones	Eberhard Lewkowitz S.R.L.	Biotec del Paraguay S.R.L.	Científica Milán S.R.L.	Insitu S.A.
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% y vigencia por 90 días.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Foliatura Nº	Del 01 al 53	Del 01 al 84	Del 01 al 73	Del 01 al 99
9	Constancia del SIPE Nº	1.140.117	1.127.420	NO Presenta	NO Presenta

Ítems	Documentaciones	Scarpe S.R.L.	Shantal S.A.	Charpentier S.R.L.	P. M. y A. S.A.
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% y vigencia por 90 días.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
8	Foliatura Nº	Del 01 al 67	Del 01 al 79	Del 01 al 79	Del 01 al 64
9	Constancia del SIPE Nº	1.140.458	1.140.418	1.140.336	1.140.351

Ítems	Documentaciones	Ferrecenter Agro Rural de Juan Romero
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% y vigencia por 90 días.	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil.	Presenta en el SIPE
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	NO Aplicable
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	NO Aplicable
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta
8	Foliatura Nº	Del 01 al 36
9	Constancia del SIPE Nº	1.140.032

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 - COD. 44, por las empresas ***EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas, CHACO INTERNACIONAL S.A., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., INSITU S.A., SCARPE S.R.L., SHANTAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., P. M. Y A. S.A. y FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero,*** cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítems	Descripción del Bien	Eximpar S.R.L. - Precio Unitario IVA Incluido	GT Scientific S.A. - Precio Unitario IVA Incluido	GBO Medical - Precio Unitario IVA Incluido	Chaco Internacional S.A. - Precio Unitario IVA Incluido	Eberhard Lewkowitz S.R.L. - Precio Unitario IVA Incluido	Biotec del Paraguay S.R.L. - Precio Unitario IVA Incluido	Científica Milán S.R.L. - Precio Unitario IVA Incluido	Insitu S.A. - Precio Unitario IVA Incluido	Scarpe S.R.L. - Precio Unitario IVA Incluido	Shantal S.A. - Precio Unitario IVA Incluido	Charpentier S.R.L. - Precio Unitario IVA Incluido	P. M. y A. S.A. - Precio Unitario IVA Incluido	Ferrecenter Agro Rural - Precio Unitario IVA Incluido
1	Lámpara detectores de Minerales	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	4.800.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	3.100.000	NO Cotiza	NO Cotiza
2	Lámpara detectores de Minerales	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	4.800.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	3.100.000	NO Cotiza	NO Cotiza
3	Lámpara detectores de Minerales	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	4.800.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	2.990.000	NO Cotiza	NO Cotiza
4	Lámpara detectores de Minerales	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	4.800.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	2.990.000	NO Cotiza	NO Cotiza
5	Conductímetro de Mesa	NO Cotiza	6.487.900	NO Cotiza	10.800.000	NO Cotiza	2.990.000	2.090.000	4.280.000	2.420.000	2.400.000	NO Cotiza	6.820.000	12.900.000
6	Equipo de Absorción Atómica	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	217.900.000	NO Cotiza	129.000.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	126.750.000	NO Cotiza	144.900.000
7	Espectrofotómetro	NO Cotiza	46.725.200	31.706.350	76.980.000	NO Cotiza	22.000.000	26.400.000	17.900.000	43.820.000	34.000.000	27.500.000	NO Cotiza	23.900.000
8	Estufa de secado	9.350.000	11.998.400	13.947.900	10.995.000	NO Cotiza	11.900.000	9.091.500	NO Cotiza	10.300.000	7.745.000	16.500.000	10.450.000	4.900.000
9	Equipo Digestor	NO Cotiza	NO Cotiza	101.992.650	117.500.000	NO Cotiza	8.000.000	6.479.000	NO Cotiza	6.100.000	NO Cotiza	53.051.000	7.370.000	5.490.000
10	Destilador de Kjeldahl Semiautomático	NO Cotiza	NO Cotiza	71.963.700	65.500.000	NO Cotiza	14.000.000	12.226.500	NO Cotiza	11.790.000	NO Cotiza	36.350.000	13.970.000	14.900.000
11	Agitador Magnético	NO Cotiza	NO Cotiza	5.120.900	2.096.000	NO Cotiza	1.450.000	1.045.000	NO Cotiza	580.000	NO Cotiza	NO Cotiza	693.000	9.800.000
12	pHmetro	3.443.000	5.804.100	3.872.600	8.500.000	NO Cotiza	2.390.000	1.870.000	4.100.000	1.850.000	NO Cotiza	NO Cotiza	2.178.000	2.490.000
13	Autoclave de esterilización	NO Cotiza	NO Cotiza	48.544.050	29.995.000	NO Cotiza	NO Cotiza	29.155.500	NO Cotiza	29.000.000	NO Cotiza	NO Cotiza	31.790.000	16.900.000
14	Analizador de Granos	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	9.900.000	NO Cotiza	8.490.000
15	Microscopio Binocular	1.980.000	4.195.000	NO Cotiza	2.350.000	NO Cotiza	4.500.000	2.090.000	1.990.000	4.700.000	2.530.000	6.400.000	2.816.000	3.900.000
16	Termómetro de Suelo	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	3.520.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	7.900.000
17	Termómetro de Suelo	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	3.520.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	7.900.000
18	Termómetro de Suelo	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	3.520.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	7.900.000
19	Termómetro de Suelo Profundo	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	7.920.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	11.900.000
20	Termómetro de Suelo Profundo	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	8.195.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	13.900.000
21	Termómetro de Mínima	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	2.915.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	9.900.000
22	Termómetro de Máxima	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	2.915.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	9.900.000
23	Destilador de Agua Tipo Pilsen	NO Cotiza	NO Cotiza	3.407.200	2.630.000	NO Cotiza	2.650.000	2.159.300	NO Cotiza	2.050.000	NO Cotiza	3.990.000	2.640.000	7.950.000
24	Balanza Analítica	7.056.500	18.046.300	10.009.650	25.800.000	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	5.970.000	5.700.000	4.250.000	NO Cotiza	11.550.000	3.900.000
25	Balanza de Precisión	1.925.000	1.355.900	3.537.150	2.400.000	NO Cotiza	6.490.000	NO Cotiza	1.790.000	5.700.000	NO Cotiza	NO Cotiza	5.841.000	2.460.000
26	Molino con Tamises Triturador de Plantas secas para Uso de Laboratorio	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	5.900.000

Precios más Bajos Segundos Precios más Bajos

De acuerdo al mencionado cuadro, las Empresas ***EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., INSITU S.A., SCARPE S.R.L., SHANTAL S.A., CHARPENTIER S.R.L. y FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero,*** presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por las mismas.

En virtud del Articulo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a las Empresas ***EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., INSITU S.A., SCARPE S.R.L., SHANTAL S.A., CHARPENTIER S.R.L. y FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero,*** a través de notas, en fecha 22 de Agosto del año en curso, la presentación de algunas documentaciones de carácter legal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales fueron suministradas por las Empresas ***INSITU S.A., SHANTAL S.A., CHARPENTIER S.R.L. y FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero*** en fecha 24 de Agosto del año en curso, por las Empresas ***EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A. y CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.*** en fecha 25 de Agosto del año en curso y por las Empresas ***BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. y SCARPE S.R.L.*** en fecha 26 de Agosto del año en curso, siendo estas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Ítems	*Documentaciones*	*Eximpar S.R.L.*	*GT Scientific S.A.*	*Eberhard Lewkowitz S.R.L.*	*Biotec del Paraguay S.R.L.*	*Científica Milán S.R.L.*	*Insitu S.A.*	*Scarpe S.R.L.*	*Shantal S.A.*	*Charpentier S.R.L.*	*Ferrecenter Agro Rural de Juan Romero*
1	Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Fotocopia de RUC.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
3	Patente Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Ítems	Documentaciones	Eximpar S.R.L.	GT Scientific S.A.	Eberhard Lewkowitz S.R.L.	Biotec del Paraguay S.R.L.	Científica Milán S.R.L.	Insitu S.A.	Scarpe S.R.L.	Shantal S.A.	Charpentier S.R.L.	Ferrecenter Agro Rural de Juan Romero
4	Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
5	Copia de Balance General, Estado de Resultado, del Ejercicio Fiscal 2010. y copia del Formulario del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2010.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
6	Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal (2010) **a) Ratio de Liquidez**, deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**; no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, no deberá ser negativo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Copias de Contratos Ejecutados.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE
8	Copias de Adendas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Constancia de entidades financieras o bancarias, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de ofertas.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
10	Autorización para solicitar informaciones bancarias y financieras.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que No se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y La Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
12	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza NO haber incurrido en Incumplimiento de Contratos celebrado con la Convocante durante el Ejercicio Fiscal 2010.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las Empresas ***EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., INSITU S.A., SCARPE S.R.L., SHANTAL S.A., CHARPENTIER S.R.L. y FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero,*** y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a evaluar las mismas en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

EXIMPAR S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Eximpar S.R.L.
15	41111709-001	Microscopio Binocular	Microscopio binocular para Investigación, Cabeza: Binocular a 45°; **Ajuste de dioptrías:** en ambos tubos; **Distancia interpupilar:** 55 - 75 mm; **Oculares:** WF - 10X (campo amplio); **Objetivos:** Acromáticos 4X/0.10; 10X/0.25, 40XS/0.65, 100XS/1.25; **Enfoque:** Macro - micrométrico coaxial, Sistema de tope ajustable, Sistema de tensión regulable; **Estativo:** Robusto; **Platina:** X-Y doble plato; **Condensador:** diseño **Abbe A.N.** 1.25; **Sistema de elevación del condensador:** Piñón y cremallera; **Diafragma:** Iris; **Iluminación:** 120V/220V 50/60 Hz C.A. de bajo voltaje; **Foco:** Halógeno 6V-20W; **Intensificador:** Variable por potenciometro; **Revolver:** 4 entradas de tope interno; **Filtro: Azul**	Unidad	15	Unidad	Boeco	Alemania/China	Cumple

GT SCIENTIFIC S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	GT Scientific S.A.
25	41111502-001	Balanza de Precisión	Digital, Capacidad Máxima 2000 g. Precisión 0,01 g (220 Volts).	Unidad	2	Unidad	Auxilab / Nahita	España	Cumple

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Eberhard Lewkowitz S.R.L.
16	41112213-001	Termómetro de Suelo	Según DIN 58 655; para medir la temperatura del suelo hasta una profundidad de **110 mm** según longitud de inmersión, compuesto de soporte y termómetro a mercurio en tubo encerrado, número de catálogo completo, longitud de inmersión, margen de medida, limites de error así como peso.	Unidad	1	Unidad	Lam-Brecht	Alemana	Cumple
17	41112213-001	Termómetro de Suelo	Según DIN 58 655; para medir la temperatura del suelo hasta una profundidad de **210 mm** según longitud de inmersión, compuesto de soporte y termómetro a mercurio en tubo encerrado, número de catálogo completo, longitud de inmersión, margen de medida, limites de error así como peso.	Unidad	1	Unidad	Lam-Brecht	Alemana	Cumple
18	41112213-001	Termómetro de Suelo	Según DIN 58 655; para medir la temperatura del suelo hasta una profundidad de **310 mm** según longitud de inmersión, compuesto de soporte y termómetro a mercurio en tubo encerrado, número de catálogo completo, longitud de inmersión, margen de medida, limites de error así como peso.	Unidad	1	Unidad	Lam-Brecht	Alemana	Cumple
19	41112213-001	Termómetro de Suelo Profundo	Según DIN 58 664; para determinar la temperatura del suelo en una profundidad de **500 mm**; compuesto de varilla con campana de protección, tubo guía (varilla y tubo fabricados de PVC duro), mango, anillo de empaquetadura, cubierta terminal y termómetro a mercurio en tubo encerrado que se puede aforar; margen de medida del termómetro: -10 a +30° C con división en 1/10 K; limites de error: de -10 a -5° C: ±0,3 K, de -5 a +30° C: ±0,15 K; longitud total aproximada 600 mm; diámetro exterior del tubo guía aproximado 40 mm.	Unidad	1	Unidad	Lam-Brecht	Alemana	Cumple
20	41112213-001	Termómetro de Suelo Profundo	Según DIN 58 664; para determinar la temperatura del suelo en una profundidad de **1000 mm**; compuesto de varilla con campana de protección, tubo guía (varilla y tubo fabricados de PVC duro), mango, anillo de empaquetadura, cubierta terminal y termómetro a mercurio en tubo encerrado que se puede aforar; margen de medida del termómetro: -10 a +30° C con división en 1/10 K; limites de error: de -10 a -5° C: ±0,3 K, de -5 a +30° C: ±0,15 K; longitud total aproximada 1100 mm.	Unidad	1	Unidad	Lam-Brecht	Alemana	Cumple
21	41112213-001	Termómetro de Mínima	Según DIN 58 653; termómetro a alcohol en tubo encerrado con liquido incoloro y marca azul; margen de medida: -40 a +40ºC con división en 1/2 K^2); limites de error: ±0,3 K; deferencia máxima de errores en todo el margen de medida: 0,5 K; diferencia máxima de errores en cualquier sección de la escala de 10 K: 0,2 K. Longitud total aproximada 290 mm; diámetro aproximado 18 mm.	Unidad	1	Unidad	Lam-Brecht	Alemana	Cumple
22	41112213-001	Termómetro de Máxima	Según DIN 58 654; termómetro a mercurio en tubo encerrado con dispositivo para determinar la temperatura máxima, margen de medida: -30 a +50ºC con división en 1/2 K^2); limites de error: ±0,2 K; diferencia máxima de errores en todo el margen de medida: 0,3 K; diferencia máxima de errores en cualquier sección de la escala de 10 K: 0,1 K. Longitud total aproximada 290 mm; diámetro aproximado 18 mm.	Unidad	1	Unidad	Lam-Brecht	Alemana	Cumple

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Insitu S.A.	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Biotec del Paraguay S.R.L.
7	41115406-001	Espectrofotómetro	Espectrofotómetro UV-VIS (Trabaja en la faja Ultravioleta y Visible), Faja de operación de la longitud de onda 200 a 1000 nm, precisión de +- 2 nm, reproductibilidad +- 1 nm, con banda de pasaje 2 nm, con cubetas de vidrio (220 Volts).	Unidad	1	Unidad	Biochrom	Ingles	NO Cumple	MARCA: PG INSTRUMENT MODELO: T 60 UV/VIS	ENGLAND	Cumple

CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Científica Milán S.R.L.
5	41113630-009	Conductímetro de Mesa	Conductímetro de Mesa, Medición de conductividad eléctrica 0,01 microSiemens/cm a 1000 miliSiemens/cm, TDS 0,1 mg/L a 500 g/L, con compensación de temperatura, con celda de medición para extracto de suelo (220 Volts).	Unidad	1	Unidad	Quimis	Brasilero	Cumple

SCARPE S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Scarpe S.R.L.
10	41104901-002	Destilador de Kjeldahl Semiautomático	Gabinete en acero inoxidable, con destilación en tubo de 25 mm de diámetro con 250 mm de altura, producción de vapor por resistencia tubular blindada, caldera de vapor con capacidad de 2000 ml con llenado automático, transporte de vapor por ductos de resina antiadherente, sistema de seguridad de la caldera de vapor por medio de termostatos.	Unidad	1	Unidad	Quimis / Q328S21	Brasil	Cumple
11	41103806-001	Agitador Magnético	Agitador Magnético Microprocesado, Cuerpo en plástico resistente a impactos y productos químicos, motor de corriente continua, iman circular con campos orientados, velocidad regulable entre 100 y 1990 rpm, control de agitación tipo PWM (Modulación por ancho de pulso), indicación digital de velocidad, alimentación eléctrica fuente full range 90–240V, cable de fuerza con doble aislamiento.	Unidad	1	Unidad	Quimis / 221M	Brasil	Cumple
12	41113630-008	pHmetro	Digital de Mesa, Faja de medición de 0,00 a 14,00, Compensación automática de temperatura, Reproductibilidad de +- 0,01pH, Electrodo combinado universal de vidrio, referencia interna, Ag/AgCl, con dispositivo para completar el nivel del electrolito (220 Volts).	Unidad	1	Unidad	Quimis / Q400AS	Brasil	Cumple
23	41104901-002	Destilador de Agua Tipo Pilsen	Rendimiento al menos 5 L/h, agua con pureza debajo de 3 microsiemens, Caldera de latón con baño de estaño virgen, colector de vapores y partes que tienen contacto con el agua en acero inoxidable, con sistema automático de protección para falta de agua.	Unidad	2	Unidad	Quimis / Q341-25	Brasil	Cumple

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Ferrecenter Agro Rural	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Scarpe S.R.L.
9	23151804-001	Equipo Digestor	Bloque Micro Digestor de Kjeldahl, con cuerpo y caja de comandos totalmente en acero inoxidable, temperatura máxima de 450ºC, controlador electrónico de temperatura, capacidad para 40 pruebas simultaneas, soporte de tubos (al menos 2), tubos de ensayo de 25 mm de diámetro por 250 mm de altura con orla (al menos 80).	Unidad	1	Unidad	Quimis	Brasil	NO Cumple	Quimis / Q327M242	Brasil	Cumple

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Ferrecenter Agro Rural	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Scarpe S.R.L.
13	42281508-002	Autoclave de esterilización	Autoclave de esterilización diseño tipo Chamberland, con capacidad de 100 lts, con 2 cestos internos, con cámara de acero inoxidable y gabinete metálico revestido en epoxy, tapa de bronce, veda de la tapa en silicona, manípulos de baquelite reforzado, resistencia tubular blindada, plataforma superior en acero inoxidable, válvula de seguridad y sistema de reglaje de presión por medio de contrapeso regulable, micro controlador electrónico de temperatura con display doble, sensor de temperatura, manómetro para indicar presión interna de la cámara, con escala en presión y temperatura, presión Máxima de trabajo 1,5 kg/cm2 a 127 C, grifo para descarga.	Unidad	1	Unidad	Zealian	Argentina	NO Cumple	Quimis / Q290M25	Brasil	Cumple

SHANTAL S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Ferrecenter Agro Rural	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Shantal S.A.
8	41104506-003	Estufa de secado	Temperatura máxima al menos 200ºC, dimensiones aproximadas 70x80x60 (AxLxP), interior de acero inoxidable, con medidor de temperatura (220 Volts).	Unidad	1	Unidad	Olidef	Brasil	NO Cumple	Digisystem	Taiwan	Cumple
24	41111502-001	Balanza Analítica	Digital, Capacidad Máxima 200 g. Precisión 0,0001 g (220 Volts).	Unidad	2	Unidad	Shangai	China	NO Cumple	Furi / Digisystem	China / Taiwan	Cumple

CHARPENTIER S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Charpentier S.R.L.
1	41113311-999	Lámpara detectores de Minerales	Lámpara Catódica de Calcio, Para Espectrofotómetro de absorción atómica Hitachi 170-30	Unidad	1	Unidad	Photron	USA	Cumple
2	41113311-999	Lámpara detectores de Minerales	Lámpara Catódica Magnesio, Para Espectrofotómetro de absorción atómica Hitachi 170-30	Unidad	1	Unidad	Photron	USA	Cumple
3	41113311-999	Lámpara detectores de Minerales	Lámpara Catódica de Sodio, Para Espectrofotómetro de absorción atómica Hitachi 170-30	Unidad	1	Unidad	Photron	USA	Cumple
4	41113311-999	Lámpara detectores de Minerales	Lámpara Catódica de Potasio, Para Espectrofotómetro de absorción atómica Hitachi 170-30	Unidad	1	Unidad	Photron	USA	Cumple
6	41115407-001	Equipo de Absorción Atómica	Equipo de Absorción Atómica a llama, Con 10 lámparas (Ca, Mg, K, Na, Cu, Zn, Fe, Mn, Cr, Pb), reguladores, compresor con filtro, equipo informático, extractor de aire (campana), cilindro de gas acetileno.	Unidad	1	Unidad	Thermo	USA	Cumple

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas		Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Ferrecenter Agro Rural	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Charpentier S.R.L.
			Analizador de Granos, Determinador de la Humedad, con prueba de peso										
14	41112303-9999	Analizador de Granos	Método de Medición:	Capacidad, Conductores, Escala Interna, Temperatura	Unidad	6	Unidad	Cole Parmer	USA	NO Cumple	Mini Gac	USA	Cumple
			Rango de Humedad:	5 - 45% (Dependiendo del Tipo de Grano)									
			Temperatura del Grano:	32 - 122° F (0 - 50° C)									
			Diferencia de Temperatura:	36° F (20° C) Instrumento para la Muestra de Grano									
			Compensación de Temperatura:	Automático									
			Tipo de Grano:	Grano entero, sin preparación de la muestra									
			Tamaño de la Muestra:	1 pint (0,47 L)									
			Visualización:	LCD (106 x 56 pixeles)									
			Analizador de la Altura:	11,9 in (30,2 cm)									

			Analizador del Ancho:	4,8 in (12,2 cm)									
			Analizador de Profundidad:	8,3 in (21,1 cm)									
			Peso Total:	2 lbs 7 oz (1,1 kg)									
			Parámetros Medidos:	Humedad, Temperatura del Grano y la Prueba de Peso									
			Calibraciones:	20 calibraciones de granos (elegir entre más de 450 calibraciones que están disponibles)									
			Medición de la Temperatura del Grano										
			Exactitud:	1,0° F o 0,5° C									
			Resolución de la Temperatura:	0,1° F o 0,1° C									
			Prueba de Peso										
			Repetibilidad:	0,5 lb/bu (0,6 kg/h) en el rango de los intercambios comerciales, dependiendo del tipo de grano									
			Resolución de Prueba de Peso:	0,1 lb/bu (kg/hl)									

FERRECENTER AGRO RURAL DE JUAN ROMERO.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Indicar Presentación	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Ferrecenter Agro Rural
26	41101701-999	Molino con Tamises Triturador de Plantas secas para Uso de Laboratorio	Accionamiento eléctrico para trabajar con 220 voltios, con Motor eléctrico de 1 HP incluido, para la molienda de muestras de plantas secas ideal para uso de laboratorio. Unidad que tiene dos hojas de acero fija y rotativa con bordes de acero siempre en la cámara de fundición de hierro. Una de seguridad extraíbles de cristal placa de la hoja de la faz de la cámara de observación permite durante el funcionamiento. El molino deberá estar instalado en una base sustancial de hierro fundido. La unidad completa deberá ser de aluminio/cámara de Reparto, tolva de pulido con tapa, atacador de madera, tres tubos de entrega montado con tela de malla con tamices, 20, 40 y 60 de malla, una llave Allen para ajustar cuchillas y 3 frascos de vidrio con tapas de plástico para toma de muestras, un cepillo con cerdas de metal para limpieza. Con Cámara de Trabajo (a) 40 mm x 20 mm (b) 65 mm x 25 mm (c) 100 mm x 50 mm, fábrica montada en bastidor de hierro cerrada. Seis partes atornilladas con la cámara de molienda. Un conjunto de 3 piezas de bronce del tamiz Nº: 2 mm, 4 mm, 6 mm. La Unidad completa suministrada con el piso cubierto de plancha de hierro.	Unidad	2	Unidad	Shangai	China	NO Cumple

Realizado el análisis técnico de los productos ofrecidos, por los especialistas de las áreas afectadas a la Institución, se observa que:

- Para el **Ítem 7 Espectrofotómetro UV-VIS** es desestimada la oferta de la Empresa ***INSITU S.A.*** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a la cantidad de cubetas, ofreciendo un equipo que cuenta con una sola cubeta y siendo solicitada un equipo con varias cubetas. A continuación se prosiguió con la evaluación de la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la Empresa ***BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.*** quien cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Para el **Ítem 8 Estufa de Secado** es desestimada la oferta de la Empresa ***FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero*** por no acercar a la Institución el catálogo solicitado en el plazo perentorio establecido mediante nota de fecha 29 de Julio del año en curso y se procede a evaluar la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la Empresa ***SHANTAL S.A.*** quien cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Para el **Ítem 9 Equipo Digestor** es desestimada la oferta de la Empresa ***FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero*** por no acercar a la Institución el catálogo solicitado en el plazo perentorio establecido mediante nota de fecha 29 de Julio del año en curso y se procede a evaluar la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la Empresa ***SCARPE S.R.L.*** quien cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Para el **Ítem 13 Autoclave de Esterilización** es desestimada la oferta de la Empresa ***FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero*** por no acercar a la Institución el catálogo solicitado en el plazo perentorio establecido mediante nota de fecha 29 de Julio del año en curso y se procede a evaluar la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la Empresa ***SCARPE S.R.L.*** quien cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Para el **Ítem 14 Analizador de Granos, Determinador de la Humedad, con Prueba de Peso** es desestimada la oferta de la Empresa ***FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero*** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto al Rango de Humedad: 5 - 45% (Dependiendo del Tipo de Grano), ofreciendo un equipo de menor Rango de Humedad entre 90 - 30% de humedad en función de los granos y por no poseer el mismo la función de **Prueba de Peso** con una Repetibilidad: 0,5 lb/bu (0,6 kg/h) en el rango de los intercambios comerciales, dependiendo del tipo de grano y una Resolución de Prueba de Peso: 0,1 lb/bu (kg/hl). A continuación se prosigue con la evaluación de la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la Empresa ***CHARPENTIER S.R.L.*** quien cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación y se recomienda la adjudicación del mencionado equipo.

- Para el **Ítem 24 Balanza Analítica** es desestimada la oferta de la Empresa ***FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero*** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a la capacidad máxima de pesaje requerida (200 gramos), ofreciendo un equipo que sobrepasa la capacidad de pesaje requerida. A continuación se prosiguió con la evaluación de la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la Empresa ***SHANTAL S.A.*** quien cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Para el **Ítem 26 Molino con Tamices Triturador de Plantas Secas** es desestimada la oferta de la Empresa ***FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero*** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. De acuerdo al catálogo presentado por la Empresa se observa que el mismo corresponde a un molino para forrajes (campo) y no corresponde al solicitado para uso de laboratorio, por lo cual es declarado desierto el mencionado Ítem, en virtud del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03.

Basado en el análisis de los precios más bajos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de las ofertas presentadas en la presente Licitación, éste Comité determina que las Empresas ***EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., SCARPE S.R.L., SHANTAL S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A. y EXIMPAR S.R.L.,*** cuentan con los precios más bajos en los siguientes ítems:

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.: 16, 17, 18, 19, 20, 21, y 22
CHARPENTIER S.R.L.: 1, 2, 3, 4, 6 y 14
SCARPE S.R.L.: 9, 10, 11, 12, 13, y 23
SHANTAL S.A.: 8 y 24
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.: 7
CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.: 5
GT SCIENTIFIC S.A.: 25
EXIMPAR S.R.L.: 15

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las Empresas ***EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., SCARPE S.R.L., SHANTAL S.A. y CHARPENTIER S.R.L.,*** han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, cumplen con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir los contratos.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011, CÓD. 44,*** a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***CHARPENTIER S.R.L.,*** en los ítems 1, 2, 3, 4, 6 y 14, cuyo importe adjudicado asciende a la suma total de ***Gs. 198.330.000.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones trescientos treinta mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 ***SCARPE S.R.L.,*** en los ítems 9, 10, 11, 12, 13, y 23, cuyo importe adjudicado asciende a la suma total de ***Gs. 53.420.000.- (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos veinte mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.3 ***EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.,*** en los ítems 16, 17, 18, 19, 20, 21, y 22, cuyo importe adjudicado asciende a la suma total de ***Gs. 32.505.000.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos cinco mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.4 ***EXIMPAR S.R.L.,*** en el ítem 15, cuyo importe adjudicado asciende a la suma total de ***Gs. 29.700.000.- (Guaraníes veintinueve millones setecientos mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.5 ***BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.,*** en el ítem 7, cuyo importe adjudicado asciende a la suma total de ***Gs. 22.000.000.- (Guaraníes veintidós millones)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.6 ***SHANTAL S.A.,*** en los ítems 8 y 24, cuyo importe adjudicado asciende a la suma total de ***Gs. 16.245.000.- (Guaraníes dieciséis millones doscientos cuarenta y cinco mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.7 ***GT SCIENTIFIC S.A.,*** en el ítem 25, cuyo importe adjudicado asciende a la suma total de ***Gs. 2.711.800.- (Guaraníes dos millones setecientos once mil ochocientos)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.8 ***CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.,*** en el ítem 5, cuyo importe adjudicado asciende a la suma total de ***Gs. 2.090.000.- (Guaraníes dos millones noventa mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 DECLARAR DESIERTO el **Ítem 26**, en virtud del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, por lo que de proseguir con la adjudicación respectiva, se ocasionaría un perjuicio a la Institución, en cuanto a la utilidad del equipo se refiere.

2.4 IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **530. MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES;** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, previstos en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Edavigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Sra. Nadya Jasinski Maldonado
Asistente Administrativa

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Prof. Ing. Agr. Henry Valiente
División Meteorología

Prof. Ing. Agr. María del Pilar Galeano
Departamento de Suelos

Prof. Ing. Agr. Ubaldo Britos
Dirección de Investigación

Prof. Dr. Ing. Agr. Líder Ayala Aguilera
Departamento de Producción Agrícola